ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO No.	FECHA
OBRA PÚBLICA	595	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 - 32/34, COMÚNMENTE DENOMINADO "PUBLITO CRIOLLO" DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ		
NIT	79799614-9		
VALOR DEL CONTRATO	$36,346,739.00		
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$18,173,369.00		
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	0		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$36,346,739.00		
PLAZO INICIAL	Diez (10) días		
FECHA ACTA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024		
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	N/A		
SUSPENSIÓN N°(1)	31 de diciembre de 2024 VEINTE (20) DÍAS		
REINICIO N° (1)	20 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION:	26 DE ENERO DE 2025		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	0%	VS	0%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	0%	VS	0%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	N/A		
INTERVENTORIA	N/A		
SUPERVISION TECNICA	LINO RODRIGUEZ OCHOA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO SECRETARIA GENERAL		
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Tauramena nos reunimos: EDWAR ALEXADER BARRETO, como contratista, y LINO RODRIGUEZ OCHOA, como Secretario de Infraestructura en calidad de supervisor técnico, y MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO en calidad de supervisro administrativo y financiero con el fin de suscribir la presente acta de suspensión de la ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que EDWAR ALEXANDER BARRETO, mediante comunicación del 30 de DICIEMBRE de 2024, solicita la suspensión del contrato en VEINTE (20) DÍAS basado en lo siguiente:

 a. Disponibilidad de despacho de materiales y equipos: Durante esta temporada (decembrina), hemos enfrentado limitaciones para despachar materiales esenciales necesarios para el mantenimiento del predio. Esto se debe al cierre temporal de operaciones por parte de los proveedores habituales debido a las festividades

 b Baja disponibilidad de mano de obra especializada: La época festiva también ha afectado la contratación de personal calificado para las labores específicas del proyecto, lo que limita nuestra capacidad para avanzar según lo programado.

2. Que una vez corroborada la justificación expuesta por el contratista, el Supervisor Técnico considera VIABLE la presente suspensión del contrato, en un término de VEINTE (20) DÍAS.
3. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

De conformidad con las consideraciones expuestas, las partes,

ACUERDAN:

1. Suspender la ejecución del contrato por un término de VEINTE (20) DÍAS, previéndose la reiniciación para el día 20 de ENERO de 2025.

2. Una vez suscrita el acta de reiniciación, el contratista se compromete a ampliar las pólizas constituidas a favor del municipio, de acuerdo a la suspensión aprobada en la presente Acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura
SUPERVISION TECNICA

Por el contratista,

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EDWAR ALEXANDER BARRETO
Contratista

REUNION EXTRAORDINARIA

ACTA 01

Contrato de obra pública No.595 de 20 de diciembre de 2024. "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 - 32/34, COMÚNMENTE DENOMINADO "PUBLITO CRIOLLO" DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA".

FECHA: Tauramena, 30 de diciembre de 2024

HORA: De las 4:00 p. m. a las 4:35 p. m.

LUGAR: Despacho, Secretaría de Infraestructura

ASISTENTES:

Edwar Alexander Barreto	Contratista
Lino Rodríguez Ochoa.	Secretario de Infraestructura

ORDEN DEL DIA

1. Revisión de la solicitud de suspensión temporal de actividades del Contrato de obra pública No.595 de 20 de diciembre de 2024.
2. Discusión sobre el estado actual de las actividades a realizar del contrato
3. Aprobación de la solicitud.
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Se da inicio a la reunión, resaltando la importancia del convenio y la situación actual de sus actividades.
2. El contratista presenta los motivos que sustentan su solicitud de suspensión de actividades, señalando que las limitaciones en el despacho de materiales y equipos. Además, destaca la falta de mano de obra ocasionada por las festividades de fin de año, lo que impacta negativamente el cronograma de actividades.
3. Los asistentes discuten sobre la situación y reafirman que la decisión de suspensión busca asegurar el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

 a. Realizar la gestión para disponer de materiales y personal necesario.

5. Realizar el Acta de suspensión del Contrato de obra pública No.595 de 20 de diciembre de 2024, y publicarla debidamente en SECOP II.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se desarrollará el día 19 de enero de 2025

EDWAR ALEXANDER BARRETO
Contratista

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Contrato obra pública
1ª Copia: Dependencia Productora

ING. EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ e^B
ING. CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
CONSULTORIA, ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
INGENIERO CONSULTOR

Tauramena- Casanare, 30 de diciembre de 2024

Señores,
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. Lino Rodríguez Ochoa
Alcaldía de Tauramena

Ref. Contrato de obra pública No.595 de 20 de diciembre de 2024. "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 -32/34, COMUNMENTE DENOMINADO "PUEBLITO CRIOLLO" DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA".

Asunto. Solicitud de suspensión temporal de actividades.

Cordial saludo,
En el marco de la ejecución del contrato relacionado con el mantenimiento preventivo de las instalaciones del predio denominado 'pueblito criollo', nos permitimos presentar esta solicitud de suspensión temporal de las actividades programadas para finales de diciembre. La solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

1. **Disponibilidad de despacho de materiales y equipos:** Durante esta temporada (decembrina), hemos enfrentado limitaciones para despachar materiales esenciales necesarios para el mantenimiento del predio. Esto se debe al cierre temporal de operaciones por parte de los proveedores habituales debido a las festividades.

2. **Baja disponibilidad de mano de obra especializada:** La época festiva también ha afectado la contratación de personal calificado para las labores específicas del proyecto, lo que limita nuestra capacidad para avanzar según lo programado.

edwwardb@hotmail.com cel: 3103207844

En este contexto, solicitamos de manera respetuosa una suspensión temporal de actividades por un período de veinte (20) días. Este tiempo nos permitirá superar estas dificultades y garantizar que las actividades se retomen en condiciones óptimas, asegurando así la calidad y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en esta situación. Quedamos atentos a su pronta respuesta para formalizar este proceso

Atentamente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79'799.614 de Bogotá
MUNICIPIO DE TAURAMENA
Transversal 16ª No. 8b-82 Barrio La Cascada
Correo electrónico edwwardb@hotmail.com,
teléfono 3103207844